



AYUNTAMIENTO  
DE  
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González  
Sres. Concejales:  
Don Vicente Martínez Pérez  
Doña Sandra Martínez Carrasco  
Don José Gabriel Viar Trueba  
Don Jaime Bonachea Pico  
Don David González Toral  
Doña María Gracia Solís Narváez

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte de 2020, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Cobo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintitrés de octubre de 2020. Ante lo cual el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Miembros, acuerdan aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintitrés de octubre de 2020.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. ESCRITOS RECIBIDOS**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Firma 2 de 2	ALCALDE
03/03/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/03/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	abfc0971077548a4959b53599cace513001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093">https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093</a>	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

<u>Año</u>	<u>Asunto</u>	<u>Interesado</u>
2020	Modificación de créditos 5/2020	
2020	Modificación de créditos 7/2020	
2020	Exención de impuestos vehículos	J.B.A.
2020	Exención de impuestos vehículos	J.B.A.
2020	Exención de impuestos vehículos	E.C.P.
2020	Adjudicación obra acondicionamiento Ambiental Espacio fluvial de Lombera	Tecnogruser
2020	Licencia de obra	Telxius
2020	Licencia de obra	M.O.U.
2020	Adjudicación obras inversiones colectivas	Quintial obras y servicios S.L.
2020	Licencia de obra	A.P.G.
2020	Licencia de obra	G.R. Y E.T.M.
2020	C. Menor suministro portátil	Informática Soporte S.C.

Ante lo cual el Pleno se dá por enterado.

**TERCERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021.**

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta del expediente del presupuesto General del Ayuntamiento de Rasines para el ejercicio 2021. Dando cuenta de la memoria elaborada al efecto y de cómo afecta a las diferentes partidas de presupuesto, así como las bases que se han tenido en cuenta para su elaboración.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Jaime Bonachea Pico que manifiesta que su grupo va a votar en contra de este presupuesto por las razones expuestas en la Comisión Informativa Especial de Cuentas.

Visto el presupuesto presentado y comprobado que se cumple con la normativa vigente.

Después de su discusión. Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, cuatro votos a favor (D. Sergio Casto González, D. Vicente Martínez Pérez, D<sup>a</sup> Sandra Martínez Carrasco y D. José Gabriel Viar Trueba) y tres en contra (D. Jaime Bonachea Pico, D. David González Toral y D<sup>a</sup> María Gracia Solís Narváez), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Firma 2 de 2	ALCALDE
	03/03/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	03/03/2021
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación abfc0971077548a4959b53599cace513001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2021
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<b>A1) Operaciones corrientes</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	139.195,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500.205,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
<b>A2) Operaciones de capital</b>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
<b>Total Gastos</b>		<b>683.900,00</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
RASINES

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2021
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<b>A1) Operaciones corrientes</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	321.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	88.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.500,00
<b>A2) Operaciones de capital</b>		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	<b>13.529,81</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>683.900,00</b>

**SEGUNDO:** Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, así como el cuadro de dotaciones del personal para el ejercicio de 2021.

Firma 2 de 2	ALCALDE
03/03/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/03/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación abfc0971077548a4959b53599cace513001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**TERCERO:** Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto para 2021 tal y como han sido redactadas.

**CUARTO:** .Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto General en unión de todos los documentos que lo integran durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

**QUINTO.** El presupuesto entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

**SEXTO:** Una vez quede aprobado definitivamente, deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y otra a la Administración de la Comunidad

Autónoma de Cantabria, de modo simultaneo a la remisión al Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de aprobación definitiva y resumen por capítulos.

**CUARTO. DAR CUENTA DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LA SECRETARIO-INTERVENTOR EN ACUMULACIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la toma de posesión el día 11 de diciembre de 2020, de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Cobo Fernández, funcionario con Habilitación de carácter Nacional, como Secretario-Interventor en acumulación del Ayuntamiento de Rasines, en virtud de resolución de fecha 10 de noviembre de 2020 de la Directora General de Administración Local, Acción Exterior y Casa de Cantabria del Gobierno de Cantabria.

Ante lo cual y una vez le dan la bienvenida, la Corporación se da por enterada.

**QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMBRAMIENTO DE TESORERO Y RECAUDADOR.**

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Miembros de la Corporación de la necesidad de realizar, dada la jubilación del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, nombramiento del Tesorero y Recaudador del Ayuntamiento. Ante lo cual por el Sr. Alcalde se realiza la siguiente propuesta:

“Siendo necesario nombrar Tesorero y Recaudador del Ayuntamiento de Rasines

**VISTO:** la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y el R.D. Ley 10/2015, de 11 de Octubre de 2015

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación abfc0971077548a4959b53599cace513001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	ALCALDE
03/03/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/03/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

**PROPONGO:**

**PRIMERO.** Nombrar a D<sup>a</sup>. Sandra Medina Leiva, funcionario de este Ayuntamiento, Tesorero y Recaudador a los efectos de realizar las funciones de Tesorero y Recaudador.

Asimismo propongo al Pleno de la Corporación, hacerse solidarios de la gestión del Tesorero y Recaudador.

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al designado, quien deberá aceptar en expresamente dicho nombramiento, haciéndose cargo de sus funciones....”


Ante lo cual el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los Sres. Miembros (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, D<sup>a</sup> Sandra Martínez Carrasco, D. José Gabriel Viar Trueba, D. Jaime Bonachea Pico, D. David González Toral, D<sup>a</sup> María Gracia Solís Narváez, aprobar lo siguiente:

**PRIMERO.** Nombrar a D<sup>a</sup>. Sandra María Medina Leiva, funcionario de este Ayuntamiento, Tesorero y Recaudador a los efectos de realizar las funciones de Tesorero y Recaudador y hacerse solidarios de la gestión del Tesorero y Recaudador

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al designado, quien deberá aceptar en expresamente dicho nombramiento, haciéndose cargo de sus funciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las once horas y un minuto, de lo cual como Secretario, doy fé.

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	03/03/2021	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	03/03/2021	ALCALDE
--------------	---------------------------	------------	--------------------------	--------------	------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	abfc0971077548a4959b53599cace513001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093">https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093</a>	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	